

La Constitución de 1830 fué visada por poderes extranjeros

Necesidad de hacer acto de verdadera soberanía

Preocúpase actualmente el Cuerpo Legislativo de la revisión de la Constitución de la República á efecto de entrar en su reforma, conforme á necesidad declarada por la Asamblea Legislativa que precedió á la presente, y por moción que al que estas líneas escribe le cupo el honor de presentar.

En nuestros primeros números del RIVERA publicamos el discurso que pronunciamos en la sesión de la Asamblea General de 14 de Julio de 1906 para fundar nuestra iniciativa de revisión constitucional, formulada de acuerdo con el procedimiento que señala en sus artículos finales la misma Constitución del Estado. Deseamos ahora, en esta nueva oportunidad que se ofrece, volver á reproducir los últimos párrafos de ese discurso, á fin de que sirvan de encabezamiento y explicación á la vez á las transcripciones que vamos á hacer, de documentos que no están lo suficientemente vulgarizados, y acerca de los cuales no se llamará nunca demasiado la atención porque ellos solos bastan, como lo establecimos en nuestro discurso, por el carácter que invisten, por el desconocimiento que implican de la soberanía nacional y por la afrenta que envuelven contra la Carta Fundamental en que esa soberanía se proclama, para motivar con exceso la urgente necesidad de que nos desliguemos de tal Carta.

Los párrafos á que aludimos son los que siguen:

El hecho tan sólo de que nuestra Constitución haya sido visada por poderes extranjeros, de que para entrar á regir y para ser jurada por los orientales haya sido necesaria la aprobación y el beneplácito de los Comisarios nombrados por el Gobernador Don Manuel Dorego y por el Emperador Don Pedro I, me parece que justifica por sí sólo la necesidad de la revisión constitucional. (Aprobados). (¡Muy bien!)

Fueron poderes extranjeros los que establecieron los trámites de la elección de nuestros primeros y únicos constituyentes. El suelo de la patria, cuando se procedió á esa elección, estaba ocupado aún por las armas ambiciosas que se habían disputado nuestro dominio.

Fué bajo la dependencia y la tutela extranjera que se organizaron nuestros poderes públicos y que se declararon nuestros derechos y las libertades y garantías de nuestras acciones privadas.

Es necesario que hagamos acto de franca soberanía, y que, en uso verdadero de ella, nos demos una Constitución de la República, rompiendo con esos moldes y esas fórmulas que tanto rebajan la dignidad y deprimen el carácter nacional, con todas esas declaraciones y documentos que nos presentan al mundo con la apariencia de manumitidos,—aparencia tan profundamente distante de la verdad como no puede serlo más, pues como lo dijo muy bien el constituyente Ellauri «si gloriosa ha sido la revolución general de América, heroica y sin ejemplo fué la de nuestro territorio.» (¡Muy bien!).

He aquí ahora las citas textuales de los documentos de la referencia:

DISCURSO DEL DOCTOR JOSÉ ELLAURI, miembro informante de la Comisión de Constitución y Legislación que redactó la Constitución del Estado:

«La Asamblea se halla íntimamente pene-

trada no sólo de lo conveniente y oportuno, sino hasta de lo importante y necesario que es ya constituir el Estado. Para expresarme con más propiedad diré que es ya una obligación forzosa, de que no podemos desentendernos: nos ha sido impuesta por una estipulación solemne que respetamos y en la que no fuimos parte á pesar de ser los más interesados en ella.»

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.—Artículo 149:

«La presente Constitución será solemnemente publicada y jurada en todo el territorio del Estado después de satisfacer el artículo séptimo de la Convención Preliminar de Paz, celebrada entre la República Argentina y el Gobierno del Brasil.»

CONVENCIÓN PRELIMINAR DE PAZ celebrada entre el Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata y Su Magestad el Emperador del Brasil (27 de Agosto de 1828):

ARTICULO IV

«El Gobierno actual de la Banda Oriental, inmediatamente que la presente Convención fuere ratificada, convocará los representantes de la parte de dicha Provincia, que le está actualmente sujeta; y el Gobierno actual de Montevideo hará simultáneamente una igual convocación á los ciudadanos residentes dentro de ésta, regulándose el número de los Diputados por el que corresponda á los ciudadanos de la misma Provincia, y la forma de su elección por el reglamento adoptado para la elección de sus Representantes en la última Legislatura.»

ARTICULO V

«Las elecciones de los Diputados correspondientes á la población de la plaza de Montevideo se harán precisamente extramuros, en lugar que quede fuera del alcance de la artillería de la misma plaza, sin ninguna concurrencia de fuerza armada.»

ARTICULO VI

«Reunidos los Representantes de la Provincia fuera de la Plaza de Montevideo, y de cualquier otro lugar que se hallase ocupado por tropas, y que esté al menos diez leguas distante de las más próximas, establecerán un Gobierno Provisorio, que debe gobernar toda la Provincia hasta que se instale el Gobierno permanente, que hubiere de ser creado por la Constitución. Los Gobiernos actuales de Montevideo y de la Banda Oriental cesarán inmediatamente que aquél se instale.»

ARTICULO VII

«Los mismos Representantes se ocuparán después de formar la Constitución política de la Provincia de Montevideo y ésta antes de ser jurada será examinada por comisarios de los dos Gobiernos contratantes, para el único fin de ver si en ella se contiene algún artículo ó artículos que se opongan á la seguridad de sus respectivos Estados. Si aconteciere este caso será explicado pública y categóricamente por los mismos Comisarios, y en falta de común acuerdo con éstos, será decidido por los dos Gobiernos contratantes.»

AUTO DE APROBACIÓN de la Constitución del Estado, por los Comisarios de los dos Altos Poderes signatarios de la Convención Preliminar de Paz:

«Los abajos firmados, el General don Tomás Guido, Ministro Secretario de Estado en los

Departamentos de Gobierno y Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, y Miguel Calmon du Pin e Almeida, del Consejo de Su Magestad el Emperador del Brasil, Ministro Secretario de Estado de los negocios extranjeros, comisarios nombrados por sus respectivos Gobiernos de las Provincias Unidas del Río de la Plata y del Brasil, conforme al artículo 7.º de la Convención preliminar de Paz firmada entre los referidos Gobiernos á los 27 días de Agosto de 1828, en esta corte de Río Janeiro, y ratificada en el día 30 del mismo mes por Su Magestad Imperial, y en el día 29 de Septiembre del mismo año por el Gobierno de la Unión del Río de la Plata, y debidamente autorizados por sus plenos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, para examinar si la Constitución política de la Provincia de Montevideo, formada por los Representantes de ella, en virtud de la mencionada Convención, contiene algún artículo ó artículos que se opongan á la seguridad de sus respectivos Estados, habiendo procedido al determinado examen con toda madurez y circunspección, declaran del modo más expreso y solemne, y de común y mutuo acuerdo, que en la Constitución firmada por dicha provincia de Montevideo, que tiene por título *Constitución de la República Oriental del Uruguay*, sancionada en el día 10 de Septiembre de 1829, por la Asamblea General Legislativa y Constituyente de la misma República, firmada por el Presidente de la misma Asamblea, y Diputado por Montevideo, don Silvestre Blanco, y por 28 Diputados más de los Departamentos; á saber: 7 por Montevideo; 2 por el Cerro Largo; 4 por Santo Domingo Soriano; 3 por San José; 2 por la Colonia; 4 por Maldonado; 2 por Paysandú; 2 por Canelones; 1 por el Durazno y 1 por Sandú; y

por los Secretarios don Miguel Antonio Berro y don Manuel José Errázquin: y finalmente tal cual fué presentada á sus respectivos Gobiernos, impresa y sellada por los Encargados de Negocios de la misma República en la ciudad de Buenos Aires y de la Corte del Brasil, no existe artículo ó artículos algunos que se opongan á la seguridad de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata y del Imperio del Brasil; y que por consecuencia puede ver inmediatamente jurada, y debidamente ejecutada en la forma adoptada y prescripta en la misma Constitución, en toda la República Oriental del Uruguay. En fe de lo cual los Comisarios abajo firmados, nombrados por los Gobiernos de las Provincias Unidas del Río de la Plata y del Brasil, en virtud de sus plenos poderes firmaron con su mano esta declaración y la sellaron con el sello de sus armas.

Fecha en la ciudad de Río Janeiro, á los veintiseis días del mes de Mayo del año del Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil ochocientos y treinta.

Tomás Guido.—Miguel Calmon du Pin e Almeida.

Y aún tuvieron que seguir larga y humillante gestión, Don Nicolás Herrera ante la Corte del Janeiro y Don Santiago Vázquez ante el Gobierno de Buenos Aires, para que la Constitución fuese examinada y finalmente aprobada por los señores Comisarios.

Había sido sancionada por los Constituyentes en 10 de Septiembre de 1829, y recién en el mes de Julio de 1830 pudo así ser jurada, en una forma que constituye otro de los graves reparos que pueden levantarse contra su legitimidad.

Un atentado contra la vida del General Rivera

La mazorca en la ciudad sitiada

Laureano Calo y Andrés Cabrera

La historia dinamantina del memorable Sitio Grande, registra en sus anales concepciones feroces surgidas del campo sitiador, para abatir con el crimen existencias preciosas, cerebros sanos y robustos, que sustentaban en esta parte del Plata, la causa santa, humana, de su libertad y de su civilización; gloriosas vidas de guerreros ilustres, que constituían para la República, el cuerpo potente é indomable de la resistencia armada nacional, á las agresiones de los enemigos perennes de la independencia, integridad y decoro de esta tierra bendita.

Entre esas concepciones bárbaras que florecieron en el Cerrito, sin alcanzar su oprobioso é inicio objeto, se cuenta un proyecto de asesinato en la persona del General Rivera, golpe alevoso que á no frustrarse como se frustró, hubiera derribado la personalidad más saliente de la invencible Montevideo, que desempeñaba en la época del atentado, el alto y difícil cargo de General en Jefe del Ejército Oriental y el honorable y delicado puesto de Presidente de la Asamblea de Notables.

El *Comercio del Plata*, hoja de publicidad, que se editó en Montevideo, durante los días memorables de la Defensa, trae los detalles que damos más abajo, sobre la criminal tentativa, que tuvo repercusión honda en la sociedad montevideana, consternada de que en su mismo seno pretendiera alzarse impune la mano sacrilega de los verdugos rosistas. Medio año más tarde, la mazorca que campaba entre los sitiadores, debía descargar su saña, con el éxito buscado, desgraciadamente, sobre uno de los escrito-

res más brillantes del Plata, sobre el Dr. Florencio Varela, periodista lleno de hermosos bríos, que combatió implacablemente la tiranía.

El General Rivera, con la magnanimidad ingénita de su grande alma, debía solicitar para el frustrado asesino que contra él atentara, la absolución en el proceso que se le instauraba.

Dice *El Comercio del Plata*:

«23 de Septiembre, á las 8 de la noche. «Acaba de prevenirse un gran crimen: el General Rivera ha escapado al puñal de un asesino—de un asesino en inteligencia con los sitiadores... He aquí lo que tenemos del origen más auténtico que puede desearse.

Sabido era en el público que la correspondencia interceptada en el puerto en la noche del lunes, dirigida á un Iturrriaga que está al lado de D. Manuel Oribe, revelaba el proyecto de asesinar al General Rivera: el Gobierno hacía investigaciones. Hoy por la mañana, un hombre se presentó en la casa del General Rivera, pretendiendo hablarle; recibido por el General, aquél le hizo varias preguntas sobre una solicitud que había elevado, bajo nombre que ha resultado después no ser el suyo; y luego se retiró. Al caer la noche volvió el mismo hombre á casa del General, instando por hablarle: su porte y ademanes dieron algunas sospechas al Sr. Coronel Viñas, que se hallaba abajo; y, queriendo detenerle, el desconocido trató de huir; el Coronel le detuvo, poniéndole una pistola al pecho; entonces aquél dejó caer un puñal, que tenía desenvainado

en la mano: después de asegurarse, se le registró; y se halló en su ropa el borrador de una carta para Iturriaga, avisándole que le habían tomado un hijo, y la correspondencia que antes había escrito; pero que, sin embargo, estaba resuelto a llevar a cabo su designio. Ese desesperado se llama Laureano Calo, vecino de la Aldea, joven y de resuelto ademán.—El, con el puñal y el borrador de la carta, fué puesto á disposición de la autoridad competente.

No haremos hoy reflexión ninguna. Tampoco las necesita un hecho semejante. ¡Un asesinato, por mano pagada, contra un hombre á quien se puede buscar y encontrar en un campo de batalla!... ¡Y los que emplean esos medios hablan de regenerar el país!...

Profunda fué la sensación causada anoche al derramarse la noticia de ese crimen: un sentimiento uniforme de indignación contra sus autores, y de simpatía por el General Rivera se ha manifestado en todas las clases; nosotros nos unimos á uno y otro sentimiento con toda la fuerza con que somos capaces de detestar el crimen, y de simpatizar con la situación de un hombre, que nunca derramó sangre por elección, en una larga carrera de mando; y que se ve, sin embargo, expuesto á ser víctima de un asesino á quien no ofendió. Mañana procuraremos otros pormenores.»

(Número del 24 de Septiembre de 1846).

«Poco tenemos que agregar á lo que ayer publicamos acerca del proyectado ataque á la persona del General en Jefe. Individuos que han leído la carta que se halló en poder de Laureano Calo, nos informan que en ella se expresa éste como un hombre que procedía á ese crimen á fuer de partidario y obedeciendo órdenes superiores: que informa á Iturriaga de la prisión del hijo de Calo; que estaba, en efecto, resuelto á ejecutar solo su proyecto esa misma noche (la de antes de ayer); que trataría de escapar por el Cubo del Norte; ó, si eso no podía, echándose al agua, hasta ganar un buque de guerra brasileiro; pero que si moría en la empresa recomendaba su familia á la protección de Oribe...»

Así el nombre de Oribe aparece expresamente mencionado en este negro designio.

El Gobierno, que ha obrado cuerda y noblemente desentendiéndose de toda ingerencia en el juicio de ese crimen, ha pasado ayer al presunto reo, con todos los antecedentes que existían, al Tribunal Superior de Justicia, que le puso, como era natural, á disposición del Sr. Juez del Crimen, con recomendación de proceder con toda la prontitud compatible con la más amplia y libre defensa del detenido.

El sumario, según parece, empezó ayer mismo. Confiamos en que los magistrados se esmerarán por dar toda la posible latitud á los trámites protectores del reo; y no vacilamos en recomendar una idea, que no es nuestra, pero que nos parece oportuna. Es preciso proceder de modo que se quite al enemigo hasta la posibilidad de calumniar; en ese sentido sería bueno que el Gobierno indicase al Juez de la causa que advierta á Calo que puede, si gusta, elegir su defensor entre los Abogados que están en el campo de Oribe, dando el Gobierno todas las garantías que se requieren para que el nombrado pueda venir, y desempeñar su defensa con absoluta seguridad.

Mientras el hombre esté *sub júdice*, nos abstendremos de toda reflexión, citándonos á referir los hechos que lleguen á nuestra noticia.»

(Idem, del 25 de Septiembre de 1846).

«Todo el día de ayer se ha hablado del descubrimiento de una nueva conspiración contra la persona del General en Jefe. Un Victor Destain está preso por esa causa. Cuando tengamos informes exactos los publicaremos.»

(Idem, del 30 de Septiembre de 1846).

Hemos hojeado gran parte de la colección del *Comercio del Plata*, sin hallar otros datos sobre estos atentados. Creemos que, respondiendo al noble y hermoso pedido que formuló el General Rivera á favor de la vida y libertad del

«desesperado» Laureano Calo, las autoridades judiciales de la época suspendieron el juicio que se le seguía.

El rasgo sublime del ínclito luchador, debía sacudir fuertemente la conciencia depravada de sus miserables enemigos, para hacerles humillar ante ese monumento de grandeza moral, que unía en un brillante consorcio el patriotismo sin tacha, la nobleza más pura, la bondad más exquisita.

ADÉ.

Por nuestra parte, hemos hallado en el libro titulado «Memorias del Grande Ejército Aliado Libertador de Sud América en la guerra de 1851 á 1852», por Ladislao dos Santos Titara, editado en Río Grande del Sur en 1852, la siguiente información que corrobora lo anterior:

«El 23 de Septiembre de 1846, á la noche, fué preso en Montevideo un asesino, que en inteligencia con el mismo Oribe, procuró apuñalar en su Cuartel General al General Rivera, sucediendo que se le cayó el puñal cuando fué sorprendido por el oficial de órdenes de dicho General: llamábase el tal sicario Laureano Calo, morador de la Aldea, el cual dejó conocer toda la trama por el borrador de una carta que escribiera á Iturriaga, secretario particular de Oribe, recomendando á éste su familia si no pudiese evadirse consumando el crimen, agregando que iba á llevar á cabo su designio, á pesar de haber sido aprehendido, con un hijo suyo, la correspondencia en que revelaba todo el proyecto.»

Hablando de Cabrera, el asesino de Florencio Varela, el mismo libro á que acabamos de hacer referencia contiene estas líneas:

«Este mismo Cabrera había sido compañero de Laureano Calo para el pretendido asesinato de Rivera, pero escapó cuando aquél fué preso.»

Don Isidoro de María en sus *Homajes Notables*, después de ocuparse de los sucesos de Abril de 1846, escribe que el General Rivera «se contrajo á emprender operaciones sobre el Uruguay, confiando su ejecución á Jefes de su confianza» y que «los sucesos correspondieron á sus esperanzas». «Bajo su influencia, la confianza renació, y el comercio y las rentas aduaneras recibieron impulso. En estas circunstancias tenía lugar una negociación de paz por los interventores. Vino el armisticio de Julio entre sitiados y sitiadores. Fracasada la negociación, volvieron á romperse las hostilidades. El enemigo miraba en el General Rivera un brazo potente de la defensa (1). Su desaparición le importaba. Un día, un hombre desconocido se presenta en el domicilio del General, con pretexto de hablarle. Su misión era el crimen. No se atreve en su presencia á consumarlo. Deja caer el arma con que debía perpetrarlo. Se le reduce á prisión. Confiesa el hecho, pero al General Rivera, mostrándose generoso, le basta haber salvado del atentado premeditado, é interpone su valer é influencia para que se le limite la pena á destierro al Río Grande. Así se hizo.»

En los *Anales de la Defensa de Montevideo* informa D. Isidoro de María de cómo se introdujo Calo en la ciudad sitiada, y de cuál fué la terminación del asunto:

«Durante el armisticio, y merced á la libre comunicación, que hubo por más de un mes, entre sitiados y sitiadores de Montevideo, porción de familias y otras personas residentes en el campo sitiador, vinieron á la ciudad, permaneciendo libremente más ó menos tiempo en ella. Rotas de nuevo las hostilidades, quedaron algunas dentro de los muros, dificultando su regreso para días después. Entre ellas se ocultaba un ser desgraciado, á quien se sorprendió en actitud de atentar á la vida del General Rivera en su domicilio, el 24 de Septiembre.

«Reducido á prisión, la magnanimidad de Rivera se interesó en salvarlo de toda pena, limitándose el Gobierno á extrañarlo de la Capital, dándosele pasaporte para Río Grande.»

Algo más que un brazo miraba.

Operaciones marítimas

Distribución de las fuerzas

Las operaciones por lo general se realizan en combinación con las fuerzas terrestres; por eso, como ya queda dicho, el consorcio entre ambos elementos debe ser lo más estrecho é inteligente posible. Ambos se deben comprender en la paz, puesto que ambos se deben complementar en la guerra; aislados, distanciados, ni uno ni otro garantizan la defensa del país: es del empleo y distribución en conjunto de ambas fuerzas que depende el éxito final.

La índole de la guerra será la guía para la distribución de las fuerzas operantes, si éstas han de accionar en conjunto ó en distribución estratégica adecuada para la protección de los distintos puntos cuya conservación pueda ser de un interés vital para el país.

De cualquier manera, la distribución de fuerzas debe hacerse siempre independientemente; la libertad del Jefe dirigente debe ser absoluta á este respecto. No es posible ni se debe dar oídas á los llamados que de todas partes del país se harán á las fuerzas armadas. Señalado el fin, se debe ir hacia él sin dudas ni temores.

Todas las fases que un conflicto armado pueda presentar, dadas sus condiciones especiales determinadas, deben desde el principio ser conocidas y estudiadas á fondo tratándose de obtener soluciones adecuadas, sin esperar á que estas situaciones se presenten en el campo de batalla para entonces resolverlas: sería imposible. El servicio de comunicaciones, entre la flota en sí y con las bases de operaciones, es una de las primeras cosas que hay que atender en la distribución de las fuerzas. Cuando el país carece de bases en gran número y su poco poder naval hace peligroso su aislamiento en el mar, el contacto con las bases no debe perderse jamás. La pérdida de éstas implicaría la de la flota.

Cuanto más escasas sean las fuerzas defensivas en relación á las atacantes, mayor deberá ser la concentración de aquéllas para obtener resultados máximos. No importa la diferencia de poder ofensivo, cuando las unidades que lo componen están dispuestas en todo sentido á la acción.

«A pesar de que sólo somos once contra veinte, no los dejaremos sin combate», decía Nelson refiriéndose á la flota francesa; y su valor y el espíritu de emulación y sacrificio que había sabido implantar en sus buques, hicieron á éstos vencedores á pesar de su desproporción. La flota rusa que componía la primera escuadra del Pacífico no supo utilizar sus fuerzas, prefirió, siguiendo su tradición, morir estóicamente en el puerto, dando sus cañones y hombres á las obras de defensa terrestre antes que morir en su ley, en el mar. El resultado fué la conservación intacta de la flota enemiga y como consecuencia la pérdida total de la segunda escuadra del Pacífico. Si las naves que componían la primera escuadra hubieran causado pérdidas sensibles al enemigo con una acción deliberada y enérgica, si hubieran consumado su sacrificio como debe hacerlo todo buque de combate, ofendiendo al enemigo, ni éste hubiera podido conservar sus fuerzas intactas ni su espíritu se hubiera elevado al alto nivel—insuperable—á donde llegó. El resultado final habría sido otro, quizás siempre la derrota,—pues á la escuadra rusa le faltaba todo,—pero al menos honorables.

El empleo táctico de las fuerzas, esto es, su acción en el momento en que se llega á establecer el contacto,—término de la estrategia,—dependerá de la cantidad y calidad de las fuerzas disponibles; en cualquier caso siempre tendrá probabilidades de triunfo el que con más audacia lleve el ataque: flota que en el momento de la acción quiera mantenerse á la defensiva, es flota perdida. Iniciado el combate no hay otra solución que la victoria; el que vaya á su encuentro vencerá, el que la espere será derrotado. En este caso la concentración de fuerzas será siempre factor de triunfo: cuantos más elementos se tengan, siem-

pre que sean adecuados al fin, mayores probabilidades de triunfo habrá.

Las flotas pequeñas, defensivas, deberían siempre, por todos los medios, tratar de dar á sus unidades, necesariamente escasas, el mayor valor militar—potencia ofensiva y defensiva—y el más grande coeficiente estratégico y táctico—condiciones evolutivas y marinerías, velocidad, número—haciendo que sus buques fueran todo lo homogéneos posible y consiguiendo sabiamente que estuvieran siempre adelante, en esas cualidades, sobre los similares de las escuadras enemigas probables.

En la distribución de las fuerzas durante la guerra es donde mayor influencia tiene la opinión pública. La prensa, factor de progreso durante la paz, lo es de desorden durante la guerra; porta voz de la opinión—en general y como colectividad, pusilánime—cuando tiene libertad de escribir y lo hace sobre asuntos militares, no lo hace científicamente sino en forma impresionista. La opinión pública deberá siempre hallarse preparada—como lo hemos indicado antes—á la idea de la guerra y que ésta no se sufre sin consecuencias. Todos los llamados ó pedidos de fuerzas para la defensa terrestre como para la protección marítima deben ser sistemáticamente prohibidos, si es posible, y en cualquier forma desatendidos si ellos no entran en el plan de defensa que los comandos superiores hubieran trazado.

Las ciudades ó puertos no están garantidos de un bombardeo por que tengan dentro de sus radas alguna fuerza naval. Sería de necesidad hacer comprender que los bombardeos, si bien causan daño, no por eso debe ser de tal importancia que merezcan la desmembración de la flota para una protección ficticia, cuando esta protección se garantiza en cambio por la acción en conjunto de esa misma flota.

Un ejemplo de lo que puede la opinión y de la cobardía colectiva á pesar del valor individual de los hombres, lo tenemos en la guerra hispano-yankee. El fantasma de la escuadra de Cervera sembró el terror en forma indecible en toda la costa americana del Atlántico y forzó al Gobierno yankee á la desmembración de su flota, dando así lugar á que,—destruyendo el Gobierno para satisfacción de la opinión, el plan marítimo de su almirante,—pudiera la flota española hallar un refugio, bien que desastroso, en Santiago de Cuba sin haber comprometido combate, lo que no hubiera sucedido á haber contado el Almirante americano con todos sus buques, y la guerra hubiera terminado antes y en forma menos dolorosa.

JOSÉ AGUIAR,
Alférez de navío.

Bibliográficas

«Macachines»

POR JAVIER DE VIANA

Entre los noveladores y cuentistas de la literatura rioplatense, Javier de Viana ocupa desde hace años, por derecho de conquista, uno de los puestos más distinguidos. Sus aptitudes de narrador y su espíritu de observación sagaz é intensa, han hecho que sus libros sean leídos con regocijada admiración por aquellos capaces de comprender la belleza en su manifestación sencilla y elegante. Porque su estilo carece en absoluto del rebuscamiento tartarinesco de los que, faltos de verdadero sentimiento estético, torturan el vocablo y lo acomodan en el período como á rudos golpes de martillo.

Uno de los mayores méritos que encontramos nosotros en las producciones de Javier de Viana, es precisamente ese. Deja correr su inspiración de pintor de paisajes camperos, sin detenerse en el impropio trabajo de la lima. Sabe crear *calamo corriente* porque tiene una fuerte y rica textura intelectual. Ama el campo y le brinda las flores preciosas de su intelecto; ama al gaucho como prototipo de un noble linaje y lo presenta en sus modalidades características, haciendo su psicología en cuentos breves, en que puede gustarse ampliamente el dulce sabor de la tierra.

CASA MÉROLA Y C.^A

DEL RIO DE LA PLATA

DIPLOMADO EN LA ACADEMIA NACIONAL DE SASTRES DE PARIS

Surtido completo en confecciones para hombres, señoras y niños, uniformes diplomáticos, equipos militares y tiras para cocheros. Confección nuevo sistema ó sea de medidas anticipadas. Sobretodos y trajes ingleses ya prontos, con toda la perfección de la medida y prueba.

De cualquier punto de campaña se pueden pedir trajes, mandando solamente la medida del tórax y largo de piernas, precio giro postal.

CASA DE COMPRAS EN PARIS

AVENIDA 18 DE JULIO 230 Y 234—MONTEVIDEO

LIBRERIA VAZQUEZ CORES AVENIDA 18 DE JULIO N.^{OS} 36 Y 38

Completísimo surtido de Librería y Papelería

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Tarjetas de visita y fantasía, participaciones de enlace, programas, carnets, etc., etc.

GRAMÓFONOS

Desde 10 pesos, con voces muy fuertes y claras. Se somete á ensayo.

—
Inmenso surtido en asuntos de todas clases

Estilos nacionales con guitarra, Gran ópera de los mejores tenores, barítonos, damas, etc.

—
SE COMPONEN GRAMOFONOS



DISCOS

De los mejores artistas del mundo y de todas las marcas de primera calidad.

—
Zarzuelas con orquesta.

Piezas de baile y concierto por las más famosas orquestas y maestros. Piano, mandolino, violín, órgano, etc., etc.

—
PIDANSE CATALOGOS

YO SOY ANTONIO SPERA

EL DE LA SASTRERÍA

"PIRAMIDES"

QUIEN DESAFIA AL QUE VENDE MAS BARATO
Soy el único que ha ofrecido 1.000 \$ al que me venza

Sobretodos, forrados de seda.	de \$ 12 á 22
Trajes de saco	" " 12 " 24
Idem de jaquet	" " 20 " 26
Idem de frac	" " 30 " 35
Idem de levita	" " 30 " 35
Idem de smoking	" " 18 " 26
Idem de niños	" " 1.80 " 6
Pantalones desde.	" " 3 " 6
Sacos de montagnac	" " 5 " 7

Los géneros son recibidos por la casa directamente. Todo trabajo hecho en la casa es garantido.
Los Lunes día de liquidación.

Sarandí 228 (al lado de la Metropolitana)

Teléf. La Uruguay, 1960

MONTEVIDEO

Zapatería

y depósito de baúles, balijas y carteras

LA FRANCA AMERICANA

DE

GAUDENCIO DEL POZZO

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

ESPECIALIDAD EN MEDIDA Y CALZADO EXTRANJERO

AVENIDA 18 DE JULIO Núms. 856 a y 85

MONTEVIDEO

Teléfono: LA URUGUAYA, 1106 (Cordón)

RIVERA

Jaquedas! Neurálgias!

Se disipan en algunos minutos con el empleo de las **PERLAS DE TREMENTINA DEL D^r CLERTAN**. Tres ó cuatro de estas Perlas producen un alivio casi instantáneo. Cada frasco encierra 30 Perlas, lo que permite la curación de una neurálgia ó una jaqueca por un precio insignificante. Debiendo rectificarse la Esencia de Trementina con un cuidado especial, es menester desconfiar de las imitaciones, y exigir como garantía de origen en cada frasco la firma **Clertan**.

En Paris, Casa L. FRERE - A. CHAMPIGNY y C^{ia}, Succ^{tes}, 49, rue Jacob.

VINO PARODI

de Quina con Fosfatos

TONICO, NUTRITIVO, FORTIFICANTE



Recomendado en los casos de

Anemia, Escrofulas, Raquitismo

y la Palidez general de la Piel

D^{ro} : Drogueria y Farmacia de ROCH, CAPDEVILLE, JAHN y C^{ia}
Calle Cerrito, 267-69-71, MONTEVIDEO

NO HAY YA MAS REPUGNANCIA
PARA TOMAR EL

BROMURO DE POTASIO

CON LAS

Pastillas L. POISSON con Chocolate

Estas Pastillas, de un gusto agradable, tienen una dosis muy rigurosa.
Cada Pastilla contiene 25 centigramos de Sal (una cucharilla)

Depósito general : L. POISSON, F^{co}, 26, Avenue de Courbevoie, à Asnières, cerca de Paris.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

1a. COECHONERIA Y BAULERIA DE LA UNION FRATERNAL

— DE —

JUAN FERREÑO

Fábrica de elásticos metálicos y camas Frégoli

PRECIOS MÓDICOS

Calle 18 de Julio núm. 709 - Montevideo

GRAN FÁBRICA A VAPOR

DE

MUEBLES Y SILLAS

— DE —

A. GIORELLO, VALLARINO Y Cia.

EXPOSICION DE MUEBLES

7-9 CALLE AGRACIADA, 387

FABRICA Y TALLERES

7-9 - CALLE YATAY - 11-13

MONTEVIDEO

(AGUADA)

TELÉFONO "LA URUGUAYA"

LIBRERIA RIUS

— DE —

RIUS H. NOS

GRAN CENTRO DE PUBLICACIONES

PAPELERIA Y TALLER DE ENCUADERNACIONES

Agencia exclusiva del periódico MODAS Y PASATIEMPOS y de las principales casas editoras de España

Gran surtido de obras de medicina y novelas morales y recreativas

ESPECIALIDAD EN OBRAS RELIGIOSAS

Ventas al por mayor con descuentos a los libreros y agentes de campaña

155 - CALLE SORIANO - 155

— MONTEVIDEO —

REVISTAS EUROPEAS

De Artes, Ciencias, Literatura, Industrias, Sport,

Ciencias Militares y Navales, Modas, Actualidades, etc.

SE RECIBEN SUSCRIPCIONES PARA 1908

A toda clase de publicaciones periódicas

Abonos por mensualidades

Pidanse catálogos e informes y muestras

Librería Vázquez Cores

AVENIDA 18 DE JULIO números 36 y 38

LA ORIENTAL

Hipólito M. Barbagelata y Cia.

FABRICA DE TEJIDOS

DE PUNTO,

EN LANA

Y ALGODON

VENTAS POR MAYOR

Calle Arenal Grande números 27 y 27a

COCHERIA

DEL PARQUE

— DE —

URTA Y C.^{IA}

Casa especial en servicio fúnebre de gala de primera y segunda clase

CALLE 18 DE JULIO, 754

TELÉFONOS:

DE MONTEVIDEO, 16 (Cordón)

LA COOPERATIVA, 1216 (C.D.)

-- Espejos para sala --

JARDINERAS, MUEBLECITOS DE FANTASIA,
COSTUREROS, SECRETAIRES, VITRINAS, PEDESTALES,
BRONCES, TERRACOTAS

Aparatos de luz eléctrica, camas de bronce

-- ALFOMBRAS --

DORMITORIOS, COMEDORES Y SALAS INGLESAS Y FRANCE-
SES, ESCRITORIOS MINISTRO

MUEBLERIA CAVIGLIA

CALLE 25 DE MAYO NUM. 328

Antonio D'Antuoni

CASA IMPORTADORA

157 - CALLE SORIANO - 157

MONTEVIDEO

REPRESENTANTE EN LA REPÚBLICA DE LAS CASAS

asado, de

Francesco Bertolli, de Lucca

J. Bouff, de Nápoli

Casa especial para la importación de productos italianos. Vinos, finos y comunes
Aceites garantizados puros de oliva. Conservas y demás artículos.

UNICO INTRODUCTOR

DEL

"Guaajo Líquido Rappelli"

UN LITRO GUAJA 10000 LITROS DE LECHE

VENTA EXCLUSIVAMENTE DE ESTA CASA

SASTRERIA

— DE —

G. D'ANTUONI

ENGLISH SPOKEN

- - - MAN SPRICHT DEUTSCH - - -

- - - ON PARLE FRANCAIS

156 - CALLE ITUZAINGO - 156

(Frente al Hotel Piramides)

- - - MONTEVIDEO - - -

"LA MATERNAL URUGUAYA"

SOCIEDAD NACIONAL DE SOCORROS

CONTRA ACCIDENTES Y ENFERMEDADES EN GENERAL

CUOTA MENSUAL \$ 0.70

Con derecho a médico, botica y subsidio diario de pesos 0.05

PARANA 86 Y 88 - MONTEVIDEO

INDICADOR PROFESIONAL

Pablo Varzi (hijo), abogado; estudio, Soriano número 145.

Ambrosio L. Ramasso, abogado; estudio, Sarandí número 383, 1.º piso, altos.

Juan M. Lago, abogado; estudio, Sarandí número 200.

Carlos Martínez Vigil, abogado; estudio, Treinta y Tres número 187.

Julio Luis Grauert, abogado; estudio, Andes número 139.

José R. Habiaga, abogado; estudio, Sarandí número 383, 1.º piso, altos.

Lorenzo Barbagelata, abogado; estudio, Buenos Aires número 238.

Carlos Travieso, abogado; calle de 8 de Octubre 112.

Francisco Costa, escribano; Cámaras número 113.

Agustín J. Moratorio, escribano; Misiones número 215.

Alfredo Giribaldi, escribano; Río Negro número 220.

Arturo Vivas Cerantes, escribano; Treinta y Tres 127.

José Dreyer, farmacéutico; Farmacia Nacional, 18 de Julio número 766.

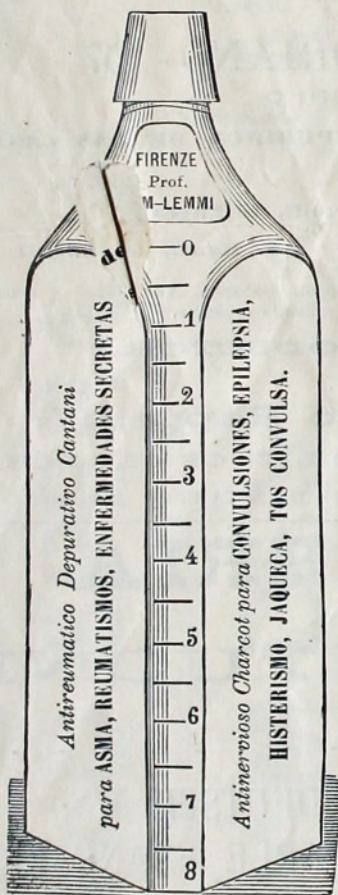
Tomás Gomensoro y Villegas
COMISIONISTA

Horario: de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.

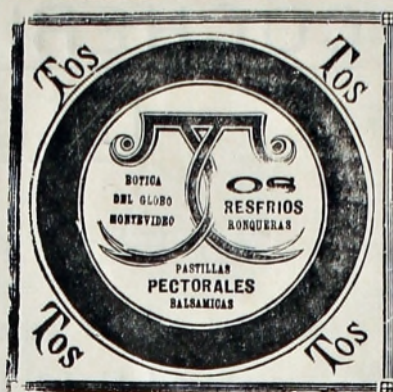
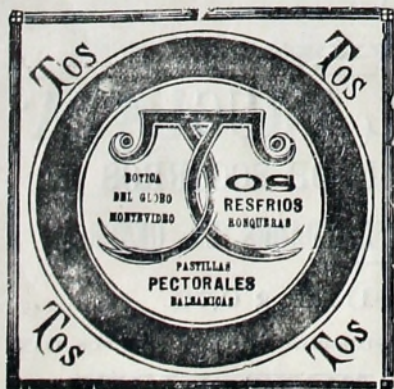
ESCRITORIO:

Buenos Aires, 198

TELEFONO LA URUGUAYA 691 (Centra)



Laboratorio Italo-Americano



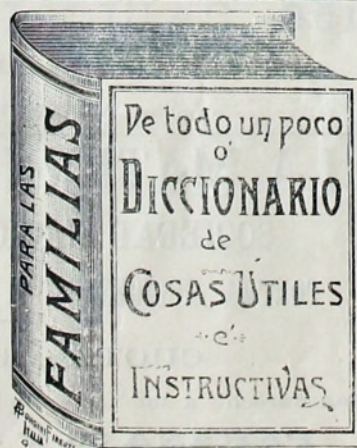
Se purifica la sangre y se purga el cuerpo de los malos humores con las **PILDORAS AMERICANAS** de la Botica del Globo de Montevideo. Cuidado con las falsificaciones.

Para la tos y los resfriados el único remedio es el **JARABE PECTORAL** y las **PASTILLAS PECTORALES**, que se hacen solamente en la Botica del Globo de Montevideo.

JARABE para EMPACHO
DIARREAS E INDIGESTIONES



Aprobado por el Consejo de Higiene Farmacia del Globo—Montevideo



LA LEGAL

Almacén de Suelas, Zapatería y

Taller de Calzados por mayor y menor

DE

NICOLAS TEMPONE

Especialidad en materiales extranjeros y del país, á precios módicos

768^a - Avenida 18 de Julio - 770

MONTEVIDEO

La casa que vende más barato

y que ofrece más variado y selecto surtido

es el **BAZAR PITTAMEGLIO**

VISITEN SU EXPOSICION Y SE CONVENCERAN

Avenida 18 de Julio 500, esq. Médanos

MONTEVIDEO



SRA. ADELINA PEREZ

LA EMULSION DE SCOTT

LEGITIMA

Es un excelente alimento respiratorio que ejerce una influencia especial sobre la inflamación de la garganta y de los bronquios y de todo el área de los pulmones. Es la única cura segura y positiva de todas las formas catarrales, toses, bronquitis crónicas y afecciones de los pulmones. Cuando todos los otros recursos fallan, la Emulsión de Scott cura esas penosas dolencias y devuelve al cuerpo las fuerzas y salud, lo que la ha valido el ser reconocida como

El Rey de los Reconstituyentes

La Sra. Adelina Perez, de Montevideo, Uruguay, escribe:

"Hace como dos años sufrí un ataque de Influenza que más tarde se agravó en una Bronquitis Pulmonar crónica, que me redujo á un estado de riemente debilitado. Después de haber experimentado con toda la aconsejada de tomar la Emulsión de Scott y al fin de dos meses como tuve la dicha de verme restablecida completamente. Como persona enferma."



La Emulsión de Scott Legítima es la única Emulsión de aceite de hígado de bacalao que no se separa, ni se enrancia, ni fermenta en el estómago de los enfermos. Es la única que se conserva siempre fresca y agradable y la única rectada por todos los médicos del mundo.

Ninguna es legítima si no lleva la marca del "Hombre con el pescado á cuestas."

Las Tabletas de Crescota de Scott & Lowne tomadas juntamente con la Emulsión de Scott forman el mejor tratamiento médico de la tuberculosis en todos sus grados.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

Sin embargo, nosotros preferimos la literatura de este distinguido compatriota en la forma superior de «Gaucha». Tiene facultades especiales para el estudio del alma colectiva de su pueblo. Y si hemos de inducir por lo que ha hecho lo que es capaz de hacer, nos placiera ver a Viana cultivando siempre el romance histórico a la manera magistral de Eduardo Acevedo Díaz, que comparte con él y Carlos Reyles el cetro de los noveladores nacionales. Esto no importa en manera alguna el deseo de que abandone el numen inspirador del gaucho. Amamos el pasado de nuestra tierra y consistentemente tenemos que amar también a su primitivo poblador, a cuyos esfuerzos heroicos debemos los orientales tener una nacionalidad libre y respetada. Uno de los grandes errores literarios de Juan Carlos Gómez, fué precisamente el haberse declarado enemigo de la epopeya gauchesca, cuando aconsejaba a Estanislao del Campo, a raíz de la publicación de su inmortal poema «Faust», que abandonara la lira del gaucho y tomase la lira de los trovadores.

«Macachines» es la última producción en forma de libro de Javier de Viana. Se trata de una colección de cuentos cortos, en los cuales pinta escenas de la vida de campaña como en sus anteriores obras «Campo» y «Guri». Hemos leído «Macachines» con detenimiento, y aunque no nos satisfaga tanto como sus primeros libros, hay en él páginas brillantes que hacen sentir hondamente. En nuestro concepto, Viana emplea con demasiada frecuencia en sus cuentos la forma dialogada y a veces abusa de lo trágico. Su estilo es siempre hermoso, dentro de una sencillez subyugadora. Es un pintor fino e inteligente del tipo campero de los países del Plata, retratándolo con mano maestra en las diversas orientaciones de su interesante personalidad.

Una de las mejores creaciones del nuevo libro de Viana, *Por tierra de Araucanes*, si mal no recordamos, pone de relieve las condiciones superiores de un escritor que sabe pensar, observar y sentir. «Macachines» es, de su punto de vista general, un nuevo triunfo para su inteligente autor y una nueva joya que se incorpora a la literatura nacional.

«Ensueño de Primavera»

NOVELA DE ANDRÉS T. GOMENSORO

Este joven compatriota acaba de dar a la publicidad una novela con el título que nos sirve de epígrafe. El trabajo del joven Gomensoro es un ensayo que pone en evidencia una inteligencia que aspira a elevarse y un alma ardiente y soñadora.

Gomensoro, si persevera, llegará quizás a ocupar un puesto distinguido en nuestro mundo intelectual. «Ensueño de Primavera» denota ya una superioridad bien marcada sobre su anterior novela «Rumbo al Sol».

FULMEN.

Club Colorado «Rivera»

ASAMBLEA GENERAL

Se cita a los señores socios para la Asamblea General que se efectuará el domingo 9 de Octubre próximo a las 11 a. m., para dar cuenta.

Montevideo, 30 Septiembre 1910.

EL SECRETARIO GENERAL.

La muerte de don Ramón Silveira

El fallecimiento de este distinguido ciudadano brasilero ha sido unánimemente sentido en todas nuestras esferas sociales, y, en particular, en el vasto mundo comercial, donde el señor Silveira desarrollaba sus envidiables facultades de inteligencia y de carácter.

D. Ramón, como cariñosamente le llamábamos todos, amaba nuestra tierra con un cariño intenso y profundo. Se sentía oriental por inclinación vehemente de su espíritu, y las desgracias del terruño le impresionaban tanto como las de su suelo nativo.—Es que desde niño

había vivido en nuestro país, siendo uno de los que contribuyeron eficazmente, con iniciativas de progreso fecundo, en algunas etapas del desarrollo evolutivo de la industria ganadera nacional.

Fué, en su medio, un verdadero luchador.—Viejo ya, le veíamos diariamente desplegar las actividades de un muchacho.—Puede decirse que la enfermedad traidora que le llevó a la tumba, le sorprendió en pleno apogeo mental, sirviendo honradamente los intereses de su patria adoptiva y cuidando con tesonero afán de la cuantiosa fortuna que había acumulado, merced a una vida dedicada por entero al trabajo.

D. Ramón murió como había vivido: rodeado del cariño de todos y con la sonrisa amable que le caracterizaba brotando de sus labios, como un supremo adiós a la bondad que le había acompañado en vida.—Su entierro, efectuado en la ciudad de Melo, fué un verdadero acto de justicia y reconocimiento a las virtudes que le adornaban.—Puede decirse que toda la población melense concurrió al sepelio.—Antes de entregar sus despojos mortales a la madre tierra, hicieron uso de la palabra varios oradores, entre ellos los señores Muñiz y Barboza, que concurren expresamente desde Montevideo a dar la eterna despedida a quien supo hacer un apostolado de su vida sencilla y nobilísima.

F.

«Espinillo»

17 de Febrero de 1868

I

Largo tiempo hacía que los terrenos pantanosos que rodean a Tuyucú, entre los interminables esteros que forman el Neembucú y el Bellaco del Norte, veían alzarse el humo de los fogones de dilatados campamentos, y que el clarín de guerra vibraba diariamente en ellos llamando a los soldados de ambos ejércitos al combate.

Frente a Humaitá, en el país que ardía por entero con el pavoroso incendio de una contienda formidable, cada sol alumbraba un nuevo encuentro; cada noche, cobijaba en el manto de sus tinieblas el horror de la sorpresa: los paraguayos seguían defendiendo con una constancia infinita sus líneas del cuadrilátero.

En el suelo de los bravos guaraníes el sable no podía enmohecerse en la vaina y, á menudo, centelleaba en los aires describiendo relampagueantes círculos de muerte, como una lengua de acero cuya sed ardiente solo pudiera abrevarse con sangre.

Así, preparada sigilosamente en el misterio de las sombras nocturnas, la sorpresa fulminadora del Paso de Espinillo, fatal para la «descubierta» argentina, respondió con el seco estampido de sus descargas á los ecos vibrantes de la diana de los Aliados el 17 de Febrero, de 1868.

Esa «alborada» fué una partida, mano á mano, entre argentinos y paraguayos.

Desde su cuartel general de Paso Pucú, siempre en observación del campo enemigo con su telescopio, el Mariscal López había reparado que partiendo de su línea avanzada de Tuyucú, situada en Puesto Guaiyví, la fuerza de vanguardia de los argentinos hacía todas las mañanas, muy temprano, su descubierta hasta las proximidades del reducto del Angulo y las trincheras del Espinillo, cruzando los lagunatos y madrejones que mediaban entre las líneas avanzadas de los dos ejércitos.

Como á un cuarto de legua de las fortificaciones paraguayas, en la costa del estero que cubría la línea de vanguardia, había un pequeño monte de «yataís» y, un poco más á la derecha, un extenso pajonal, parajes cubiertos de vegetación que se prestaban para una emboscada.

El Mariscal López, empeñado en provocar un ataque general de los Aliados á sus líneas defensivas, decidió aprovechar aquellos abrigos naturales para ocultar en ellos algunas tropas y darles una desagradable sorpresa.

Al efecto, en la tarde del 16 de Fe-

brero de 1868, dió orden para que de la reserva general acampada á inmediaciones de «Candimbu», se aprontasen dos compañías del batallón núm. 19 de infantería, al mando de los tenientes Francisco Céspedes y José Gamarra, y un escuadrón del 11. regimiento de caballería, mandado por el teniente Casiano Román, poniendo estas fuerzas bajo las órdenes de su ayudante de campo, el joven capitán Don Serapio Urbietta, quien recibió directamente del Mariscal López en persona, precisas y detalladas instrucciones para apostar su gente (322 hombres), en los parajes antes mencionados.

Poco antes de las 4 de la mañana del 17 de Febrero, los paraguayos, convenientemente distribuidos y en medio del más profundo silencio, ocupaban sus puestos de combate.

El capitán Urbietta, según las instrucciones recibidas, emboscó las compañías de infantería en dos puntos distintos: una, dentro del palmar que flanqueaba el paso del estero, y la otra, en el pajonal inmediato, á proximidad de la primera, situando el escuadrón de caballería al otro extremo de dicho pajonal, un poco adelante y en dirección oblicua á la segunda emboscada, hacia la extrema izquierda de la avanzada enemiga; de modo que, cuando la descubierta hubiera adelantado bastante, pudiera caerle por retaguardia y tomarla entre dos fuegos, arremetiendo sobre ella en el momento oportuno.

Esta fuerza, para ocultarse mejor, echó pie á tierra quedando formada tras de los altos pastos, con el caballo de la rienda.

Varios piquetes del 4.º de caballería paraguaya,—entonces en servicio de extramuros,—apostados más á retaguardia de estas emboscadas, en puntos que los dejaban visibles para el enemigo, simularían, á su vez, ser avanzadas de descubierta y provocarían el avance de los argentinos replegándose ante ellos lentamente para atraerlos al terreno elegido para la acción.

II

Las primeras claridades del alba surgían apenas en el horizonte del Este, cuando ya los campamentos enemigos despertaban á la vida y al movimiento.

A lo lejos, hacia Parecué, Yuticú y San Solano, resonaba un marcial clamoreo de clarines y tambores.

Era la diana de los brasileños.

Igual confuso redoblar venía de Tuyucú, y á ese tiempo, desde «Puesto Guaiyví», destacándose sobre la línea verdosa de los pantanos, dos franjas obscuras, dos columnas de tropas en marcha paralela, una á igual altura que la otra, avanzaban ondulando junto á los juncals del estero que orillaban por sus flancos.

Eran la acostumbrada «descubierta» de los argentinos.

El teniente coronel José P. Giribone (a) Pipo, comandante de la «1.ª Legión Voluntarios» y jefe superior de la línea avanzada argentina—mandando en persona las fuerzas de la descubierta ese día, fué quien avanzó con 80 hombres del cuerpo de su mando, 90 hombres del regimiento de «Lavalley», al mando del comandante Cruz Cañete y una compañía del batallón «Correntino», del mando del comandante Sosa. Además, en flanco protector de la derecha de la descubierta, adelantó por el costado derecho del estero, á la misma altura que aquella, una fuerza de 25 hombres del regimiento «Lavalley», al mando del comandante Don Manuel Falcón, segundo de Giribone.

Estas fuerzas, trescientos hombres en conjunto, avanzaron cautamente por entre tocones y aguazales, tanteando recelosos el terreno que pisaban en sus propósitos de reconocimiento del campo que se extendía á su frente.

Así, mientras los piquetes del 4.º de caballería paraguaya se replegaban ante ellos, tiroteándolos despacio para atraerlos al lugar de las emboscadas, los exploradores enemigos llegaron á la isleta de «yataís» donde, ojo alerta, los acechaba la infantería de Urbietta.

De repente, á una señal de este, que se mantenía junto á la emboscada del centro, sonó una terrible descarga produciendo la confusión consiguiente en los

argentinos, de los que muchos cayeron muertos ó heridos.

Rehechos al impulso enérgico de su valiente jefe se lanzaron adelante atacando á los paraguayos que, lograda su sorpresa, se retiraron cruzando un pequeño estero que tenían á su espalda. Pero allí, desplegándose rápidamente en guerrilla, hicieron pie firme abriendo un nutrido fuego de fusilería sobre sus atacantes.

Casi al mismo tiempo la otra emboscada del palmar hacía su descarga sobre la fuerza del comandante Falcón quien cayó gravemente herido con algunos de los suyos, retirándose el resto de su gente en desórden.

Visto esto por el comandante Giribone destacó 60 hombres del regimiento de «Lavalley» y la compañía del batallón «Correntino» en protección de la fuerza mandada por Falcón, pero desorganizados en su marcha apresurada á través del estero, y lanzados sin orden y atolondradamente muy adelante en protección de su caballería, presentando, en ese movimiento, descubierto su flanco izquierdo, fueron cargados audazmente por los piquetes del 4.º regimiento paraguayo que ocultos por el palmar se habían aproximado á la línea de combate espiando el momento propicio para entrar en acción.

Mientras el comandante Giribone se batía bravamente á la cabeza de sus soldados de la «1.ª de Voluntarios» y los 30 ginetes del comandante Cañete—que había dejado con él, para que no le faltase la protección del arma de caballería en caso necesario,—el general Don Andrés Gelly y Obes, que á los primeros tiros había acudido á la línea avanzada, viendo la desorganización en que se hallaban las fuerzas de Giribone, mandó á todo escape á su ayudante de campo el Sargento Mayor Don Nicanor Ramos Mejía, á prevenir á dicho jefe, que hiciese alto y organizase su gente, disponiendo, al mismo tiempo, que á paso de trote acudieran en su auxilio el resto de la «1.ª Legión de Voluntarios» y el batallón «Catamarca», á órdenes del mayor Máximo Matoso.

Pero la orden, ó llegó tarde ó de nada sirvió, porque simultáneamente con estos hechos y aprovechando el momento decisivo con verdadero acierto, el escuadrón del 11. de caballería, acaudillado por el teniente Román, en impetuosa carga se lanzó rápido sobre la fuerza del comandante Giribone logrando entrarle por el flanco y por la espalda, cuando este jefe, impremeditadamente, no había aún organizado su tropa, dando este violento é inesperado choque el resultado de un desesperado combate individual, que siempre es ventajoso para el arma de caballería, cuando ésta carga con la decisión y el arrojo con que lo hizo siempre la caballería paraguaya.

Así esta, en su decidido ataque, causó considerable baja al enemigo, siendo una de las primeras víctimas el propio comandante Pipo Giribone.

Se ve que la sorpresa había hecho perder la cabeza á los jefes argentinos y que, por un instante, el pánico se había apoderado y había presidido los movimientos desordenados de su gente, la que solo reaccionó cuando se sintió fuertemente apoyada por los numerosos refuerzos que le llegaban.

El sangriento conflicto, cuerpo á cuerpo y á arma blanca, fué instantáneo, y los refuerzos no pudieron evitar el desastre ya producido.

Sin embargo, pudieron proteger al resto de los suyos porque la fuerza paraguaya que se batía en el pajonal—ante la gran superioridad numérica del enemigo que llegaba (seiscientos hombres) cruzó el estero para reunirse con la que ya había dado su sableda á la infantería correntina y, discontinuando el combate, juntas se replegaron á sus posiciones desde las que, con los fuegos de 2 piezas de artillería, volantes, y 2 cohetas á la Congreve, que tenían establecidas en su línea de vanguardia, rechazaron el avance de los argentinos causando algunas bajas más.

El resultado de este rápido combate de avanzadas fué desastroso para ellos.

Fueron muertos: el comandante José Giribone, un ayudante, un alférez y 49 hombres de clases y tropa. Heridos: el comandante Manuel Falcón, el alférez Paulino Baez y 17 hombres de tropa, 5

hombres contusos y 3 dispersos. Total: 79 bajas.

Los paraguayos, por su parte, tuvieron una pérdida de 1 oficial y 18 hombres muertos y 10 heridos contándose entre estos el alférez Rosario Bobadilla.

El capitán Urbietta, que se portó valientemente en la acción, fué herido gravemente. Una bala de rifle le destrozó la pierna derecha fracturándole el hueso.

En las luchas armadas los que vencen también sufren.

Como lo revela el sobrio final del parte pasado por el propio general Gelly y Obes—sin comentarios ni felicitaciones,—el combate fué desgraciado para los argentinos, ya destrozados y vencidos cuando llegaron en su auxilio sus reservas.

En él, al igual que en todas las acciones parciales en que chocaron paraguayos y argentinos, en las que entraba como principal elemento el denuedo personal y en las que los efectivos que en ellas tomaban parte estaban equilibrados, los paraguayos se apuntaron un tanto a su favor.

Un pequeño desquite ó triunfo sobre sus contrarios, porque ese es el juego azaroso de golpes de la guerra: dar y tomar.

ADRIANO M. AGUIAR.

17 de Febrero de 1910.

Montevideo antiguo

El alumbrado público

Figurémonos una población en tinieblas, con más huecos, zanja, albañales, estorbos y desperfectos que otra cosa; en que para salir de noche, era preciso hacerlo con linterna, para evitar tropezones y caídas, por cuanto uno que otro farolito, en la puerta de alguna esquina, que desaparecía al toque de ánimas, en que todo se cerraba, no suplía la necesidad de alumbrado en las calles.

Se hacía indispensable alumbrado público, siquiera en la calle principal de San Pedro y en una que otra de lo más poblado.

El año 1795 acordó el Cabildo establecerlo, sacando á remate el ramo. Maciel, el *Padre de los pobres*, lo remató en sociedad con el colector don Juan de Molina. Créase desde entonces el impuesto de alumbrado, fijándose real y medio por puerta.

Los asentistas dotaron á lo más poblado de la ciudad, de faroles de forma ovalada, altos, con largos pescantes de fierro. El alumbrado se hacía con velas de sebo, de las llamadas de baño, de dos tercios de largo, según Arancel del Cabildo. Las velas se fabricaban en el establecimiento de velaría de Maciel, sito en la calle de San Miguel, contiguo á la plazuela entonces de San Francisco. Tan bien servido estaba, que al decir de los antiguos, conservaban luz hasta el amanecer.

Después de la toma de la plaza por los ingleses y de la desgraciada muerte de Maciel, otros fueron los asentistas del ramo. El año 9 lo era don Juan Pedro Gil, quien en Febrero del año 10 pidió al Cabildo se le eximiese del alumbrado público y se sacase á licitación. Así se hizo, pero no hubo postores, por los muchos faroles que faltaban y hallarse inútiles: los pocos que existían.

En ese estado, el Cabildo se hizo cargo del ramo. Convocó á los faroleros y veleros para tratar de la provisión y compostura de faroles y el suministro de velas. Don Manuel Otero, maestro armero, herrero y cerrajero, (que se había estrenado en la construcción de la farola del Cerro), contrató el ramo de herrería. Don Gregorio Antonio Márquez, farolero, contrató los faroles, y don José Mateo Yarza la provisión de velas.

Otero contrató por un año el obraje de hierro á razón de dos reales libra por cada pescante nuevo de tirantillo de 9 á 10 líneas de grueso, y al mismo precio el hierro que se añadiese á los viejos. Por pegadura de cada uno que se hallase roto, dos reales; aldabilla larga ó corta, dos reales.

Márquez contrató los faroles, obligándose á darlos pronto para el 1.º de Mayo, así: por cada farol nuevo, siete pesos (de 8 reales); por cada vidrio grande, compostura, cinco reales; por uno chi-

co dos reales; por el sombrero completo con fierro, un peso. Exigía 800 pesos de anticipo garantidos con sus bienes, los mismos que le fueron anticipados.

Yarza contrató el suministro de velas por un año en esta forma: velas de buen sebo y duración, grueso del tamaño del mechero, á catorce pesos quintal, estando el sebo en rama á diez y seis reales arroba; bajando ó subiendo el precio del sebo, un real; bajaría ó subiría en proporción lo mismo en cada arroba de velas. El importe debería abonarse en Diciembre de ese año, y lo demás al término de la contrata.

Desde entonces el alumbrado público estuvo á cargo del Ayuntamiento, disponiendo que el pago del impuesto del real y medio por puerta, cuarto y tienda, lo hiciesen los propietarios, pero sin que por eso aumentase el alquiler á los inquilinos. Ay! del que rompiese un farol, fuese adulto ó chiquito. No escapaba de la multa de 10 pesos. Esa medida respondía á la necesidad de reprimir la mala costumbre de los muchachos callejeros que arrojaban piedras á los faroles, y el juego de pelota que grandes y pequeños acostumbraban sobre los edificios frente á la calle.

Era curioso el procedimiento de encender los faroles. Los buenos tíos Francisco, Juan Manuel ó José, conchabados al efecto, recorrían las calles al oscurecer con la escalera al hombro y la gruesa mecha de estopa encendida para encenderlos. Estaban tan prácticos en la operación, como ahora el veterano tío Martín Cifuentes, y tío Pedro Arrascaeta para con el gas, llevando su mechita con aceite dentro del canuto enastado en largo palo, aunque sin necesidad de cargar escalera, y en un dos por tres, farol encendido.

Otra de las operaciones en que se singularizaban aquellos buenos africanos, era la de mudar las velas á media noche, á despecho del pampero cuando soplabla fuerte, ó de la lluvia. Con la escalera al hombro y la caja de las velas á la espalda, sostenida con una correa, corrían apresuradamente las calles, y en un santiamén mudaban las velas de los faroles, recojiendo los cabos de las consumidas, que iban á parar á la gabela. La misma operación practicaban en las tardes siguientes, á fin de proveerlos de vela para el alumbrado de la noche.

Por muchos años el alumbrado público de esta ciudad fué servido con velas de sebo, hasta el año treinta y tantos en que, modificada la forma de los faroles primitivos, se substituyó con el de aceite de potro, que por su fetidez hubo que reemplazarlo con aceite de otra clase, aumentando medio real por puerta el impuesto del ramo.

Después vino el uso del kerosene, 26 años hace, y últimamente, el del gas, que superando á todos, subsiste hasta el presente.

ISIDORO DE-MARÍA

1888.

Ordenes generales del Ejército

Guarnición de Montevideo

1845—1851

(Continuación)

Agosto 19 de 1847.

Artículo 1.º Servicio.

Art. 2.º Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Agosto 19 de 1847.—Con esta fecha se na expedido el siguiente decreto: La conducta observada por el Teniente Coronel don Benito Larraya, promoviendo la insubordinación del Batallón número 2 de Cazadores que tenía á sus órdenes, hasta el extremo de desobedecer las de las autoridades de que dependía, con pretensiones injustas hasta el caso de negar la obediencia al Gobierno, lo han hecho indigno de que continúe en el mando de un Cuerpo que, por sus heroicos antecedentes, merece ser mandado por persona que á la vez conserve los títulos á que se ha hecho acreedor el Batallón, restablezca la disciplina y subordinación tan necesaria en la milicia para triunfar del

enemigo; por estas consideraciones el Gobierno acuerda y decreta:

Artículo 1.º Queda dado de baja absoluta en el Ejército el Teniente Coronel don Benito Larraya, con calidad de no volver á obtener empleo en los Ejércitos de la República.—2.º Intímese al referido Larraya alejarse del país y no volver á él sin previo permiso del Gobierno.—3.º Hágase saber el presente decreto á quien corresponda, publíquese y dese al R. N.—Suárez—Lorenzo Batlle. Lo que se hace saber al Ejército.

Villagrán.

Agosto 28 de 1847.

Artículo 1.º El Excmo. Gobierno con fecha de ayer ha concedido la baja, con absoluta separación del servicio, solicitada por el ayudante del Batallón 2.º de Cazadores don Eusebio Latorre.

Art. 2.º En resolución de ayer el Excelentísimo Gobierno ha tenido á bien aprobar las propuestas siguientes:

Del primer Cuerpo de Nacionales

Para subteniente de Bandera al soldado distinguido don Máximo Baliñas.

Para Subteniente 2.º de la Compañía de Granaderos al sargento de la misma Ciriaco Piris.

Para Capitán de la 1.ª Compañía al de igual clase de la de Cazadores don Eugenio Abella.

Para Teniente 1.º de la misma al de igual clase agregado al Escuadrón de Artillería Lijera don Fernando Torres.

Para Subteniente 2.º al sargento de la misma don José Rubiza.

Para Capitán de la 2.ª Compañía al Teniente 1.º de la misma don José H. Lezama.

Para Teniente 2.º al Subteniente 1.º de la misma don José Martínez.

Para Subteniente 2.º al Sargento 1.º Francisco Silva.

Para Teniente 2.º de la 3.ª Compañía al Subteniente 1.º don José Baliñas.

Para Capitán de Cazadores al de igual clase graduado Teniente 1.º don Francisco Mazoa.

Para Teniente 1.º al de igual clase don Ciriaco Burgos.

Para Teniente 2.º al Subteniente 1.º de la 4.ª don Francisco Corps.

Para Subteniente 1.º al de igual clase 2.º de la 2.ª Compañía don León Ortiz.

Para Subteniente 2.º al Sargento 2.º de la 3.ª Benito Rodríguez.

Del 3.º de Cazadores

Para Capitán de la Compañía de Cazadores al Teniente 1.º de la misma don Mariano Capdevila.

Para Teniente 1.º de la misma al 2.º don Fernando Díaz.

Para Subteniente 1.º al Subteniente 2.º de la misma don Máximo Fuentes.

Para Subteniente 2.º al de G. N. Blas Carrillo.

Para Capitán de la 1.ª Compañía al de la misma clase de G. N. don Ezequiel Burgos.

Para Teniente 1.º al Teniente 2.º de la misma don Juan J. Maciel.

Para Subteniente 2.º al distinguido de la Compañía de Carabineros don Manuel García.

Para Capitán de la 2.ª Compañía al Teniente 1.º de la misma don Anastasio Almeida.

Para Teniente 1.º al Teniente 2.º de G. N. D. Andrés Pacheco.

Para Teniente 2.º al Subteniente 1.º de la misma don Escolástico Alvarez.

Para Subteniente 1.º de la misma al 2.º de la Compañía de Volteadores don Félix Lorente.

Para Capitán de Volteadores al Teniente 1.º licenciado don Joaquín Pereira.

Para Teniente 1.º al 2.º de la misma don Raimundo Paez.

Para Teniente 2.º al Subteniente 1.º de la misma don Miguel Paez.

Para Subteniente 2.º al sargento de G. N. Félix Gutiérrez.

Para Ayudante Mayor 1.º al Teniente 1.º de G. N. don Antonio Bobé.

Art. 3.º Mañana se raciona de tabaco y papel en la forma acostumbrada.

Art. 4.º Servicio.

Villagrán.

Artículo 1.º Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Septiembre 1.º de 1847.—El Gobierno con esta fecha ha expedido el decreto siguiente:

El Gobierno, consultando el mejor servicio de la Nación y el modo de estar con más equidad y mayor atendido el Ejército, ha acordado y decreta:

Artículo 1.º Desde el 1.º de Septiembre todas las fuerzas de la Capital en servicio activo al frente del enemigo, serán atendidas en los términos que se expresan en el artículo siguiente, debiendo entenderse que las cantidades afectadas á los Jefes y Oficiales serán con cargo á sus haberes vencidos.

Art. 2.º Se abonarán 60 pesos al Brigadier General; 54 pesos al Coronel Mayor; 48 pesos al coronel efectivo; 42 pesos al Teniente Coronel; 36 pesos al Sargento Mayor; 30 al Capitán; 24 á los Ayudantes Mayores y Tenientes primeros; 21 pesos á los Tenientes segundos; 18 pesos á los Subtenientes; 14 pesos á los Sargentos primeros; 13 pesos 4 cts. á los Sargentos segundos; 13 pesos á los Cabos primeros; 12 pesos 4 cts. á los Cabos segundos, y 12 pesos á los soldados. A la clase de tropa se descontará forzosamente la ración diaria para el rancho.

Art. 3.º Quedan sin opción ninguna á las raciones que para sí y sus familias recibían los que perciben el pret que se señala al Ejército.

Art. 4.º Inmediatamente que se recojan los datos precisos con respecto á los destinos de los Jefes y Oficiales que se hallaren en la Capital sin colocación en el Ejército que la defiende, el Gobierno los atenderá con toda la preferencia de sus pasados y buenos servicios, y que consienta el estado del erario, entre tanto seguirán percibiendo sus raciones en el orden que hasta aquí.

Art. 5.º Una disposición especial sujeta á las mismas condiciones, determinará igualmente las mejoras que quiere introducir en las fuerzas que guardan los puntos de las costas y cualquiera otras que le obedezcan.—Suárez—Lorenzo Batlle.—Lo que se transcribe á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Lorenzo Batlle.—Señor Coronel Jefe de las Armas, don José R. Villagrán.

Art. 2.º Servicio.

Villagrán.

Julio 20 de 1849.

Artículo 1.º Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Julio 19 de 1849.—El Gobierno con esta fecha acuerda y decreta:—1.º El Coronel don José R. Villagrán cesa en el mando de Jefe de las Armas. 2.º Nómbrase para Comandante General de Armas al Coronel don César Díaz. 3.º Para el desempeño de la Capitanía del Puerto nómbrase al Oficial Mayor de este Ministerio, Coronel don Carlos San Vicente con retención de su empleo. 4.º Comuníquese á quien corresponda, publíquese y dese al R. N. Suárez.—Lorenzo Batlle.

Art. 2.º Servicio.

Villagrán.

Julio 21.

Artículo 1.º Todos los Cuerpos del Ejército pasarán á la Comandancia General en el día de mañana por el órgano que corresponda, un estado general y tan prolijo como sea dable de la fuerza efectiva, armamento, municiones y vestuario con que se hallen.

Art. 2.º Los Ayudantes de las Legiones concurrirán desde mañana á recibir la orden del día de la Comandancia General de Armas, como los demás Cuerpos del Ejército. La orden se dará regularmente de las 12 á la 1, no obstante que se anunciará, como es de ordenanza, con la señal del Corneta.

Art. 3.º Una parada del Ejército tendrá lugar en breve con el objeto de revistarle el Comandante General de Armas y aunque por la orden general se indicará oportunamente el día y orden de su formación, se previene desde hoy á los Cuerpos del Ejército para que estén apercibidos para ese caso.

(Continuará).